

**CIRCULAR**  
**No. 001-DSM-SGJD-2019**

**PARA:** SECRETARIOS DE ESTADO, PRESIDENTES EJECUTIVOS, GERENTES GENERALES, DIRECTORES GENERALES, ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS DEL PODER EJECUTIVO

**DE:** HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

**ASUNTO:** LO DESCRITO

**FECHA:** 19 de diciembre de 2019



Esta Secretaría de Estado en el ámbito de sus competencias, por este medio les informa que podrán conceder asueto a cuenta de vacaciones, los días 23, 24, 26 y 27 de diciembre del año 2019, asimismo los días 30 y 31 de diciembre de 2019, 02 y 03 de enero de 2020, a los funcionarios y empleados de la Institución a su cargo, debiendo coordinar que se dividan dicho asueto en dos (02) grupos, según el bloque de fechas indicadas, de manera que siempre se garantice la atención al ciudadano en cada Institución del Estado, sin el cierre de oficinas.

Se exceptúan de esta disposición, los empleados de las Instituciones Públicas que por su mandato brindan servicios de Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país.

Sin otro particular, me suscribo muy atentamente.